

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057839/2014

CÓRDOBA, 05 SEP 2019

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

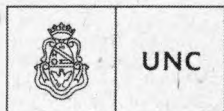
RESOLUCIÓN Nº

1565


Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057839/2014

1565 ANEXO RD N°

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	Cant	%
Cr. Quevedo Claudio, Leg. 38666	\$10.749,53	Diez mil setecientos cuarenta y nueve con cincuenta y tres centavos.	Agosto	11,00	50
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$12.583,12	Doce mil quinientos ochenta y tres con doce centavos.	Agosto	16,10	50
Cr. Quinteros Ricardo, Leg. 49155	\$7.758,49	Siete mil setecientos cincuenta y ocho con cuarenta y nueve centavos.	Agosto	20,00	50
Lic. Noelia Ortega, Leg. 43263	\$4.986,00	Cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos.	Agosto	8,00	50
Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206	\$8.644,60	Ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con sesenta centavos.	Agosto	10,00	50
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$7.278,26	Siete mil doscientos setenta y ocho con veintiséis centavos.	Agosto	11,00	50
Sr. Diego Germán Juncos, Leg. 54799	\$4.688,60	Cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con sesenta centavos.	Agosto	14,00	50
Lic. Juan Pablo Vinet, Leg. 49370	\$9.594,21	Nueve mil quinientos noventa y cuatro con veintiun centavos.	Agosto	20,50	50
Srta. Ma. Fernanda Caro Oropel, Leg. 45555	\$2.360,04	Dos mil trescientos sesenta con cuatro centavos.	Agosto	6,00	50


Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología